



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 28 de Febrero de 2023

**AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE RADICADO: 02-004871-23
LEY 1801 DE 2016,**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO 223 PARÁGRAFO 2.

SEÑORES Ocupantes, moradores determinados e indeterminados.

COMUNA: 8 Villa Hermosa

COORDENADAS: 6°15' 3,131 N: 75° 32' 48,496" W

CBML: 08079990003

Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día, **miércoles diecinueve (19) de abril (04) de 2023 a las 10:00 am.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 4 LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).


ROGELIO URIBE GONZÁLEZ
Inspector 8A de Policía Urbano

SECRETARÍA DE
Calle 65 N° 40 -
Medellín
EXPERIMENTE
LE
NO
AVISO EI
LEY 1801 DE 2016
PRESUNTOS ocupantes, moradores
CALLE 8 VILLAS HERMOSES
ORDENADAS: 6716, 2131
CALLE: 0807000003
Medellín
El fin de que hagan valer
por medio del presente
los e indirectos, así como
relacionado
dentro del PROCES
disciplinave (19) de
en las instalac
PRIMERA CATE
del Municipio
de referencia por pres
URBANÍSTICO ART
2016
que esta notificación
(24) horas por
AVISO por medio más
El cumplimiento del
su defecto, no se just
dentro máximo de 8 día
de los hechos que die
convivencia y entera a re

